

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315894
Denominación Título:	Máster Universitario en Estadísticas Oficiales e Indicadores Sociales y Económicos
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Matemáticas, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Facultad de Derecho, Facultad de Estudios Estadísticos, Facultad de Geografía e Historia, Facultad de Informática, Facultad de Psicología
Nº de créditos:	120
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Facultad de Ciencias Políticas y Sociología Facultad de Derecho Facultad de Estudios Estadísticos Facultad de Geografía e Historia Facultad de Informática Facultad de Psicología

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del Máster Universitario en Estadísticas Oficiales e Indicadores Sociales y Económicos de la UCM son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación. Cabe destacar, como fortaleza, que es el único Máster en España con el sello de calidad EMOS de Eurostat.

Las competencias mostradas en las guías docentes son coherentes con la Memoria de Verificación y con el nivel MECES 3. Las guías docentes son completas y cumplen con lo establecido en la Memoria de Verificación en cuanto a temarios y sistemas de evaluación, aunque convendría homogeneizar el formato de la información que contienen e incluir bibliografía complementaria en algunas de ellas.

Las prácticas externas se adecuan a las competencias esperadas. Los estudiantes valoran especialmente las prácticas aseguradas en el INE y la integración del desarrollo de la asignatura en el calendario lectivo.

El reducido número de alumnos permite un seguimiento continuo e individualizado de los resultados de aprendizaje previstos. La normativa de permanencia y la de transferencia y reconocimiento de créditos coinciden con lo establecido en la Memoria de Verificación, pero en las audiencias se ha presentado algún caso en el que el reconocimiento de la experiencia laboral por prácticas de empresa ha sido realizado de oficio.

El título cuenta con una Comisión de Coordinación y Seguimiento que incluye a representantes de todas las facultades implicadas en la docencia, facilitando así la coordinación entre docentes intercentros y la asignación adecuada de la carga de trabajo del estudiante. Sin embargo, de las actas presentadas no se ha podido extraer información que permita contrastar el grado de coordinación vertical y horizontal de las diferentes asignaturas. Además, se han detectado solapamientos en alguna asignatura de carácter obligatorio con alguna asignatura de nivelación, así como una asignatura para cuyo desarrollo los alumnos necesitan conocimientos que no han sido vistos con anterioridad en otra de las asignaturas, con lo que convendría analizar la programación

de las asignaturas para que los alumnos cuenten en cada momento con los conocimientos mínimos necesarios. El número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado las 30 plazas aprobadas para el título, a pesar de que en los últimos años la demanda ha superado a la oferta, especialmente en los dos últimos cursos. El perfil de ingreso del máster es muy amplio; dadas sus particularidades se admiten tantos graduados en Matemáticas como en Ciencias Sociales. Se valora positivamente el módulo de nivelación en Ciencias Sociales y otro en Estadística, así como la combinación de aspectos estadísticos y sociológicos en un mismo título, sin embargo, se ha detectado cierto desnivel en conocimientos de programación de los alumnos provenientes de Ciencias Sociales, impidiendo profundizar en algunas materias. Se aplican los criterios de admisión recogidos en la Memoria de Verificación, excepto que no se realiza entrevista personal ni se obliga a certificar el nivel de idioma, por lo que se recomienda corregirlo. Atendiendo la recomendación del Informe de verificación de 2016, los complementos formativos al ser de nivel de grado no deben incluirse en los 120 créditos con los que cuenta el máster, o, en su defecto, deben adaptarse para garantizar que los contenidos sean de nivel MECES 3. No se presenta evidencia que permita contrastar la utilidad de estos, más allá de la mera superación de estos por la práctica totalidad del alumnado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del título ofrece información completa y de interés para los diferentes agentes interesados. Sin embargo, se recomienda que en la web no existan tantos documentos descargables ya que dificulta mucho la rapidez y transparencia de la información.

Los potenciales estudiantes pueden acceder a información general del título, como el número de créditos, el plan de estudios, las guías docentes, el número de plazas, el proceso de admisión, etc.

Se publica la normativa que regula el TFM e información sobre el personal académico vinculado al título (listado de profesores).

La web del título ofrece una completa información sobre el SGIC, incluyendo la composición y funciones de la Comisión de Calidad de la facultad, las acciones de mejora y los resultados académicos del título, así como toda la información relativa al seguimiento externo del máster.

Existe un enlace al buzón de sugerencias y quejas, en el que se ofrece toda la información sobre el funcionamiento del sistema y la tramitación de las quejas y reclamaciones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Los órganos responsables de la calidad son la Comisión de Calidad de la Facultad de Matemáticas de la UCM y la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Máster. En la Comisión de Calidad de la Facultad de CC. Matemáticas participa un profesor de cada uno de los departamentos o secciones de la facultad, así como un miembro del Personal de Administración y Servicios y dos estudiantes.

El SIGC realiza un seguimiento del título mediante la elaboración de una Memoria de seguimiento y planes de mejora. Asimismo, se evidencia el análisis de los resultados de encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes colectivos implicados en el título.

Existen mecanismos formales de recogida de la información a través de encuestas de satisfacción a estudiantes, profesorado y PAS. En el curso 2018/19 la participación de los estudiantes en las encuestas fue del 35% y contaron con 5 respuestas en las del 2016/17. No se indica información sobre la participación de los profesores. Además, se recomienda realizar encuestas a los tutores de prácticas y a los egresados sobre su satisfacción.

El profesorado del título se somete a evaluación docente a través del programa DOCENTIA.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El claustro de profesores está formado por 45 docentes, combinando profesores permanentes con una adecuada cualificación investigadora, con profesorado asociado que trabaja como ocupación principal en organismos públicos de estadística, lo cual lo hace idóneo de cara al perfil del máster.

El 71.11% de los profesores son doctores y poseen 54 sexenios. No se aporta información sobre el porcentaje de profesores acreditados ni sobre la experiencia docente del claustro.

La ratio de alumnos por profesor es muy reducida, mejorando lo establecido en la Memoria de Verificación. Respecto de la evaluación de la calidad docente, los 20 profesores que se presentaron al programa DOCENTIA pasaron la evaluación positivamente.

El profesorado del título ha participado en cursos de formación docente para el perfeccionamiento y aprendizaje de nuevos métodos de enseñanza y metodologías.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo y la estructura organizativa de gestión del título son suficientes y soportan adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al máster. No obstante, los responsables del título demandan más personal de apoyo para la realización del seguimiento de los egresados del título. Existe un plan de formación para el PAS para el periodo 2018/21. Respecto a los servicios de apoyo académico y profesional al alumnado cabe destacar la impartición, por parte del personal de la unidad encargada de la informática, de un curso inicial de formación sobre la instalación de máquinas virtuales, eduroam y VPN. Destaca también la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) de la UCM, que tiene como principal objetivo facilitar el acceso a los estudiantes y egresados al mercado laboral, estableciendo convenios con empresas y colaborando con ellas en sus procesos de selección. También se organizan foros de empleo presenciales en centros de la UCM y el profesorado del título ofrece asesoramiento al alumnado respecto a las posibilidades de acceso al mercado laboral.

El título cuenta con programas de movilidad en el marco de los convenios firmados a través del programa ERASMUS. Consta el aprovechamiento de estos programas de movilidad por algunos alumnos (con buena coordinación respecto a los otros másteres EMOS existentes en Europa).

La Facultad de Matemáticas cuenta con unas infraestructuras adecuadas, sin existencia de barreras arquitectónicas, y con recursos materiales suficientes para el correcto desarrollo de la docencia. También cuenta con infraestructuras para el acceso a internet mediante wifi, con una plataforma "Moodle" para alojar el campus virtual y con máquinas virtuales para el trabajo con software especializado. Sin embargo, en las encuestas del alumnado respecto a las asignaturas, se presenta alguna queja con el software disponible para el desarrollo de alguna de ellas.

Respecto a la satisfacción del alumnado con los recursos y materiales, en el curso 2018/19 la puntuación media fue de 8,57/10.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación son adecuados y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, que se corresponden al nivel del MECES 3.

En el curso académico 2018/19 se muestra un patrón similar de calificaciones, en la medida en que el porcentaje de aprobados en primera matrícula, en todas las asignaturas obligatorias y optativas, no baja del 67%. En 21 de las 31 asignaturas ofertadas el porcentaje de aprobados es del 100%. Durante ese mismo curso, en la asignatura de Prácticas Externas se matricularon 14 alumnos, 57% de los cuales obtuvieron una calificación de sobresaliente y el resto notable.

El nivel medio del TFM es aceptable, aunque se observa bastante heterogeneidad en las calificaciones en función del contenido. No cuenta con una rúbrica para su evaluación, necesaria para garantizar una evaluación homogénea de los trabajos. Además, se recomienda aplicar un sistema de antiplagio en los TFM.

Como ya se ha comentado anteriormente, existe desnivel en conocimientos de programación de los alumnos provenientes de Ciencias Sociales, impidiendo profundizar en algunas materias.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La tasa de rendimiento se situó en el 97,33% en el curso 2016/17, 82,09% en el 2017/18 y 90,55% en el 2018/19, dentro de lo establecido en la Memoria de Verificación (90%). La tasa de éxito se situó en el 98%, 94,3% y 95,3%, respectivamente; y la tasa de eficiencia fue del 100% y 92,8% para los dos últimos cursos mencionados, superando la propuesta realizada en la Memoria de Verificación (90%). Sin embargo, la tasa de graduación se situó en esos dos cursos muy por debajo del umbral establecido en la Memoria (90%), al situarse en el 20% y 40%, respectivamente, y ello, principalmente debido al retraso en la redacción y defensa del TFM, especialmente entre el alumnado que compatibiliza el máster con una actividad profesional; en tal sentido se ha flexibilizado la posibilidad de matricularse antes en el TFM para corregir esa tendencia.

Respecto a la tasa de abandono, en 2017/18 se situó en el 10% pero en 2018/19 se elevó al 20%, sufriendo una desviación respecto al límite máximo establecido en la Memoria de Verificación (10%).

Los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas muestran unos valores adecuados. La satisfacción de los estudiantes ha sido del 7.75 en el curso 2016/17, del 7 en el 2017/18 y del 6.5 en el 2018/19; convendría analizar las causas de esta tendencia a la baja. De igual manera, la satisfacción del PAS de la Facultad ha sido del 6.75 en el 2016/17, del 7.1 en el 2017/18 y del 5.8 en el 2018/19. En cambio, la satisfacción de los docentes con el título ha subido del 6.4 en el 2016/17 al 8.5 en el 2018/19.

Las prácticas aseguradas en el INE y bien integradas en el calendario lectivo son uno de los aspectos mejor valorados por los estudiantes. Asimismo, valoran muy positivamente la formación recibida para su introducción en el ámbito investigador y que la formación se relacione con las competencias del máster.

No se ha realizado ningún estudio de inserción laboral en el título ya que todavía no ha transcurrido el plazo previsto de dos años para su análisis, por lo que se recomienda llevar a cabo dicho estudio llegado el momento.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debe aplicar formalmente la normativa de reconocimiento de créditos en todos los casos de reconocimiento de las prácticas externas por experiencia profesional.
- 2.- Se recomienda mejorar la coordinación y programación del máster para evitar solapamientos y dar mayor continuidad a los

contenidos impartidos en las diferentes asignaturas.

- 3.- Se recomienda incluir a un representante de los estudiantes en la Comisión de Coordinación y Seguimiento del máster.
- 4.- Se deben ajustar los criterios de admisión aplicados a los recogidos en la Memoria de Verificación o modificarlos en la misma.
- 5.- Se recomienda revisar las asignaturas de nivelación, con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda mejorar la presentación de la información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés con la titulación, incluyendo datos sobre la participación (porcentaje y número de respuestas), de tal manera que permitan un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título.
- 2.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda establecer una rúbrica pública de evaluación del TFM a fin de garantizar una evaluación homogénea de los trabajos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda implementar acciones de mejora para ajustar las tasas de graduación y abandono a lo previsto en la Memoria de verificación.

En Madrid, a 01 de marzo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
